

INFORME DE COMISARIOS
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2007

**A los señores Accionistas de la compañía:
AGROCONSORCIO ANDINO S.A. "AGROCOANDISA"**

Dando cumplimiento a los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente, y en cumplimiento a lo que dispone los Estatutos Sociales de la Compañía, en calidad de Comisarios, nos permitimos emitir este informe para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2007.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- 1.1 La Administración de la compañía, ha cumpliendo sus obligaciones de acuerdo a las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, así como normas legales y estatutarias.
- 1.2 Los procedimientos de Control Interno tanto en el área operativa, administrativa y contable se han cumplido correctamente, de manera que garantizan a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.
- 1.3 La Administración, funcionarios y personal de apoyo, nos prestaron su colaboración, entregando la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgamos necesarias para emitir nuestra opinión, y cumplir con la función encomendada en calidad de Comisarios, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC

- 2.1 Las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía, corresponden a los mismos que se presentan en la declaración del impuesto a la renta y las registradas en los estados financieros, por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2007.
- 2.2 Los estados financieros a diciembre 31 de 2007 han sido revisados y son de responsabilidad de la administración de la empresa, como comisarios hemos expresado nuestra opinión, basada en las Normas de Auditoría de Aceptación General.
- 2.3 A nuestra opinión los estados financieros de la Compañía **AGROCONSORCIO ANDINO S.A. AGROCOANDISA** al 31 de diciembre de 2007, en el análisis económico-financiero reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido elaborados acogidos con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados- PCGA, y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NECs. con el aval y resoluciones independientes de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Servicio de Rentas Internas – SRI.

2.4 Comunicamos a los señores Accionistas que desconocemos la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Cabe resaltar que la compañía proporcionó todas las facilidades, para simplificar nuestro análisis, poniendo a nuestra disposición, los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros Sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2007.

4. Eventos subsecuentes

4.1 Impuesto a la renta

La Compañía declaró su Impuesto a la Renta por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2007 Acogiéndose a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno, con el porcentaje del 25% sobre la base imponible, luego de calcular el 15% de participación utilidades de trabajadores, estos valores se provisionaron en el correspondiente ejercicio económico.

4.2 Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 de 2007 y la fecha de emisión del presente informe (24 de marzo de 2008), no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

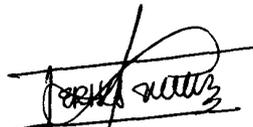
Con la seguridad de haber cumplido con lo encomendado por los señores Accionistas y de conformidad con la Ley, dejamos constancia de nuestro agradecimiento por la colaboración recibida y deseamos a la administración éxitos en sus labores.

Quito, marzo 24 de 2008

Legalizado por:



Lcda. Sandra Salazar
Reg. CPA. No. 23183



Sra. Erika Muñoz
C.I. 170862436-4